



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2026-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 12 de enero de 2026.

VISTO:

El Memorando N° 014-2026-UNAJMA/FCE-D., de fecha 12 de enero de 2026; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 361-2025-UNAJMA/CU, de fecha 11 de noviembre de 2025, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, cuyos artículos 28, 29, 81 y 82 establecen las acciones o actividades de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad;

Que, con Memorando N° 014-2026-UNAJMA/FCE-D., de fecha 12 de enero de 2026, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución que aprueba la conformación de la Comisión Transitoria de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, del 12 de enero al 27 de febrero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - Mgtr. José Pardo Gómez | Presidente |
| - Mgtr. Marleni Campos Domínguez | Miembro |
| - Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca | Miembro |

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Transitoria de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, del 12 de enero al 27 de febrero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - Mgtr. José Pardo Gómez | Presidente |
| - Mgtr. Marleni Campos Domínguez | Miembro |
| - Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa a fin de que adopte las acciones correspondientes para la notificación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO